

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 71**  
**Miércoles 18 de setiembre de 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS**  
**Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 71**  
**Miércoles 18 de setiembre de 2019**  
**Segundo período de sesiones ordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Carlos Ricardo Benavides Jiménez  
**Presidente**

Laura Guido Pérez  
**Primera secretaria**

Otto Roberto Vargas Víquez  
**Segundo prosecretario**

**Diputados presentes**

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorlenny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masis Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Corrales Chacon, María José	Guido Pérez, Laura

**ÍNDICE**

PRIMERA PARTE .....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 70 .....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS.....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA .....	4
VETO AL DECRETO LEGISLATIVO 9732.....	4
EXPEDIENTE N.º 21.277, REFORMA DEL ARTÍCULO 24, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 .....	4
CONTROL POLÍTICO .....	9
DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD .....	29
EXP. N.º 19.451, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY .....	30
EXPEDIENTE N.º 20.221, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA .....	33
EXPEDIENTE N.º 20.222, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA .....	35
ANEXOS .....	40

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria, que es la ordinaria número 71.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 70

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 70.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Compañeros y compañeras, primero quiero solicitarles su colaboración para mantener silencio dentro de este Plenario, se lo pido tanto a los diputados como a los asesores, que por favor nos ayuden con el orden y con el silencio. Y les voy a rogar en la medida de lo posible que retomen sus curules, que tomen asiento.

VETO AL DECRETO LEGISLATIVO 9732

EXPEDIENTE N.º 21.277, REFORMA DEL ARTÍCULO 24, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

De conformidad con los artículos 125, 126 y 140, inciso 3), 5) de la Constitución Política de la República, y 208 y 209 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha emitido un veto por parte del Poder Ejecutivo. Es el veto al decreto legislativo 9732, denominado reforma al artículo 24, asignación presupuestaria del título cuarto, responsabilidad fiscal de la República de la Ley número 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas del 3 de diciembre del 2018, expediente legislativo número 21.277, recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de diciembre del 2019..., setiembre, perdón, del 2019 a las dieciocho horas con once minutos.



En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Compañeros ujieres, favor avisar en las puertas a los diputados que puedan encontrarse cerca para invitarlos a ingresar al salón.

Si no hay, por favor cierren de una vez, pongan llave.

Señores diputados y diputadas a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que leí.

Estamos en votación.

Le ruego a los diputados proceder a votar.

Diputada Niño Gutiérrez, diputada Hernández.

Diputada..., se salvó.

¿Estamos, don Hugo?

Bien.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.



18-sep-19

Votación	Fecha miércoles 18 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario: Guido Pérez Laura María	
	2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si

<b>VOTADO:</b> 43	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 47
<b>Si:</b> 43	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 4	<b>RESULTADO:</b> 0



18-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si

**VOTADO:** 43**DERECHO AL VOTO:** 47**Si:** 43**No:** 0**AUSENTES:** 4**RESULTADO:** 0

Página 2

Quiero también indicar que el veto enviado por el Poder Ejecutivo ya se encuentra



disponible en su totalidad en el portal legislativo para quienes tengan interés en ellos.

Iniciamos, entonces, con el espacio de control político.

## CONTROL POLÍTICO

En el espacio del Partido Restauración Nacional, haciendo uso de cinco minutos que le corresponden a ese partido y cuatro de los que le corresponden al Partido Unidad Social Cristiana, para un total de nueve minutos va a dirigirnos la palabra el diputado don Pablo Heriberto Abarca.

Don Pablo, puede proceder.

### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, diputado presidente.

Yo sé que yo los tengo hartos con el proyecto de ley 21.014, y los tengo hartos con los temas de SCPH voy a hablar de otros dos monstruitos mucho más complicados.

Vean, hay una federación que se funda, y eso está muy bien, una federación metropolitana de municipalidades en la que está Vásquez de Coronado, Escazú, Moravia, Desamparados, Aserri, Alajuelita, Goicoechea, Montes de Oca, Curridabat, San José, Tibás, Santa Ana, Mora y La Unión, y el presidente de esta federación es don Johnny Araya, eso está muy bien, ahí no pasa nada.

Pero esta Federación constituye una Empresa de Servicios Metropolitanos S. A., en la que esa sociedad, los dueños de todas esas acciones, son esa Federación, y el presidente de esa empresa es Gerardo Enrique Oviedo Espinoza. Acuérdense de ese nombre, es el alcalde de Santa Ana.

Entonces, en las... No, es con la Ley SPEM; no, es peor, porque ni siquiera usan la Ley SPEM, entonces aquí aprobamos una ley SPEM y ni siquiera la usan.

Entonces, el objeto de la Empresa de Servicios Metropolitanos es todo esto, una página completa, digamos: la invención y desarrollo de nuevas tecnologías —que se cuide Frankling Chang—, la construcción, la asesoría en construcción, el diseño para la construcción, la explotación turística, la promoción y el desarrollo del turismo; o sea, van a ser hoteleros, digamos.

Y ahí sigue, digamos, está hasta el puesto de patí y el puesto de copos de cada municipio, digamos. También podrían..., el objeto es amplísimo, pueden hacer lo que quieran, ¿verdad?

Y entonces, esa empresa, ESM, ha hecho en Naranjo un parque de patinetas, ha hecho proyectos constructivos de edificios en San Ramón, el diseño de un edificio para la Policía Municipal en Escazú, y ampliar parquímetros en la Municipalidad de San Ana. Y aquí es donde me quiero concentrar.

Resulta, resulta que la Municipalidad de Santa Ana firma un convenio oneroso — ojo, porque además esto es el abuso completo del artículo 2 o de cualquier excepción que tengan, ¿verdad?— hace un convenio con la Municipalidad de Santa Ana y con esta empresa.

Y adivinen quién es el presidente de la Empresa de Servicios Metropolitanos: un señor que se llama, según el convenio, Gerardo Oviedo Espinoza. Se olvidó el Enrique, digamos, pero es el alcalde de Santa Ana, es el mismo.

Por supuesto que es urgente parar esto, esto es una barbaridad, cómo entre los mismos.

Y entonces en la documentación del presupuesto extraordinario que pide la ESM, la Contraloría se lo rechaza ad portas, ni siquiera le dice corrija. No, no, se lo rechaza de un solo.

Porque vea lo que dice el informe: Dadas las contradicciones observadas en la información suministrada, cuyos contratos no son consistentes en las reglas aplicables de contratación pública, excepciones a que se invocan... Es decir, hacen un enredo entre la excepción a), y la excepción b), o todos los artículos, la cosa es que aquí nadie sabe quién es quién. Un enredo de cinco mil pisos, porque son los mismos.

Y entonces la Contraloría... Ahí puedo seguir, esto se puede adjuntar en el acta donde está claramente un informe de la Contraloría donde rechaza el contrato.

Pero donde quiero llegar, y que es lo más grave, porque aquí, señoras y señores, yo quiero que hacerle un llamado vehemente a la contralora para no solo que se quede con el rechazo del presupuesto extraordinario, sino que también haga todos los actos administrativos que están a su alcance para sancionar, y a la señora fiscal.

Porque oiga lo que dice el presidente de la ESM y, además, digamos, el alcalde de Santa Ana, con que se hace..., el convenio lo firma el gerente de la empresa de la que él es presidente. Digamos, se tuvieron un poquito de cuidado en eso, digo, entonces...

Oigan el acta 48: ¿Qué es lo que en realidad desde la ESM se pretende hacer? Porque a mí me preocupa por qué estamos ofertando hasta como para construir y otro tipo de cosas. ¿Qué es lo que queremos hacer con eso?

Por un lado, vamos con parques; por otro lado, con seguridad y vigilancia; por otro lado, queremos atender diseños de edificios, temas de energías limpias. Si ustedes se dan cuenta, son una serie de cosas que me están preocupando mucho en cuanto a qué es lo que queremos hacer en la Empresa de Servicios Metropolitanos.

El punto con la Municipalidad de San Ramón me suena que es como lo que pasó con la Municipalidad de Naranjo, fue una pura carrera, porque ya se les cerraba el presupuesto. Fue así: vengan, depositenme y nosotros hacemos. Eso es muy peligroso.

Eso consta en un acta, que el mismo que firmó..., bueno, debió haber afirmado, digamos, seguro se quería cambiar el nombre para uno y para el otro, puso al gerente. Esto es una barbaridad.

Y esto es lo que yo he señalado en reiteradas ocasiones, e invito a los diputados que están con algunas dudas sobre el proyecto para que le presenten mociones, pero hay que detener esta barbaridad.

Y el 21.014 trata de que quitemos estas excepciones perversas y que detengamos este sangrado descarado que tienen en colusión. Ahorita van a empezar a hacer, como dije, los puestos de tacos, o los puestos de patí, o empiezan a hacer un kínder, o yo no sé qué es lo van a empezar a desarrollar.

Pero me parece que, además, el informe que está aquí, que tengo en mi mano de la división de la Contraloría, el informe del 20 de julio del 2019, DFOE-DL-0931 que pido que se adjunte, y también adjunto como prueba para que en el acta conste, les voy a regalar la personería jurídica, donde se demuestra que el compi es todo ahí, digamos.

Yo quisiera, de verdad, cuando a veces uno hace señalamientos creen que es porque tiene una persecución contra alguien. No, no, esto es absolutamente institucional.

Es que esto da asco, es que esto además, probablemente, hay incumplimientos, probablemente hay sobrepresos. Y uno no puede tolerar que existan informes en los que se hacen señalamientos tan severos como el que leí, que adjunto, y que todo el mundo siga aquí la parsimonia, y que alguien defienda este tipo de convenios o este tipo de contratos, que además no tienen ni siquiera la..., no disimulan, dicen: contratos título oneroso.

Están haciendo plata, están haciendo plata con esto. Y eso es para engordar de manera..., o sea, todo esto es para brincarse el procedimiento de contratación administrativa, esto es para obviar todos los procesos de concurso, esto es para competir de manera desleal y esto, señores, hay que detenerlo.

No es en contra de una empresa en particular o una persona en particular. Es que Costa Rica, es que este Parlamento no puede permitir que, con base en estas creatividades, se sigan desangrando los presupuestos, porque entonces pasado mañana van a traer otro plan fiscal, y pasado mañana otro y yo sé seguro el IVA va a quedar como en cuarenta y cinco por ciento para ver si les alcanza todo este desastre que están haciendo, sin los procedimientos de contratación administrativa.

Yo voy a llegar hasta las últimas consecuencias, hoy estoy dirigiendo oficios a esas obras para ver los detalles de estos contratos, la mayoría de estos contratos son leoninos, son digamos sumas gigantes que incluso le dejan poca ganancia a la municipalidad, o en este caso a la empresa ESM, que son lo mismo o a la federación, digamos, no sé, habría que ponerse de acuerdo.

Pero de que es una barbaridad y que hay que detenerlo estoy convencido, por eso les ruego a los jefes y jefas de fracción, a los diputados y diputadas que podamos impulsar con ahínco el proyecto 21.014.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con gusto, señor diputado.

En el tiempo del Partido Restauración Nacional, y hasta por cinco minutos, continúa la señora diputada, doña Xiomara Rodríguez.

**Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

La intervención mía es una intervención rápida, yo lo que quisiera es nada más hacer el recordatorio de que el próximo mes, a nivel mundial, lo que hacemos es celebrar la lucha contra el cáncer de mama.

Este es un mes muy conmemorativo, y dado que en nuestro país hay una alta incidencia de cáncer de mama, y a mí lo que me lleva, entonces, es a ver la situación real y hoy yo hablo en casa, en la Asamblea Legislativa.

Y a mí me llama mucho la atención, pasando a lo qué es el cáncer de mama, la alta incidencia en los funcionarios de esta institución que están atravesando por procesos de cáncer.

¿Qué estamos haciendo para tomar medidas de prevención, de educación, de información?, y aun cuando se les ha diagnosticado cuál es el seguimiento que le está dando desde una institución donde trabajan aproximadamente mil o un poco más de mil de funcionarios, pienso yo que es muy importante.

Entonces, el mensaje que hoy yo traigo es tanto a Servicios Médicos, que sé que trabaja en sus campañas de salud, pero también al Directorio, al señor Ayales, podría yo decirle más bien, qué tanto se está invirtiendo en este tema, porque no deja de ser para nosotros ajeno el que muchos de los compañeros que nos ayudan a poder laborar aquí, están pasando por problemas de cáncer y es alta la incidencia, cada vez es más frecuente donde usted se topa a alguien y le dice: vieran que me diagnosticaron o estoy pasando por este tratamiento o ya tengo tiempo de estar recibiendo quimioterapia o estar en un proceso de remisión o muchas, muchas historias.

El tema viene porque este mes que viene es este día de la lucha contra el cáncer de mama, precisamente el 19 de octubre y nosotros no estamos exentos de esto.

Tanto es así que a mí me gustaría que el 14 de octubre, y así es como lo vamos a organizar, tendremos un foro sobre lo que es el cáncer de mama, pero también la prevención sobre este.

Por eso es que a mí me gustaría el invitar, y hago la invitación a que ustedes puedan asistir, también con el compromiso de que podamos aprender y poder tomar en serio el tema, porque no solo se vive aquí, se vive en nuestras casas, se vive en nuestras comunidades y es importante todo esto de la promoción de la salud e incluso ese día queremos poder brindar atención a las señoras diputadas que más adelante les podré adelantar de lo que se realizará ese día con el tema de prevención de cáncer.

Pero sí a mí me gustaría, tanto al Directorio como al señor Ayales, que preste atención a lo que está ocurriendo, porque son muchos de nuestros compañeros que están atravesando este problema, y no digo que es por culpa de lo que suceda aquí, sino que es por cuestiones de herencia, cambios, estilos de vida saludables que talvez no se han implementado, simplemente la genética que está actuando.

Pero sí yo quiero hacer el llamado para que pongamos atención a lo que está pasando, la frecuencia con la que algún compañero de esta institución está diciendo que está pasando por un proceso de estos, ha aumentado.

Entonces sí, a mí me gustaría hacer el llamado para que tanto el servicio médico de esta institución, como don Antonio puedan prestar atención a lo que está sucediendo y que podamos implementar o aumentar la campaña de prevención en esta institución para poder acompañar tanto a las personas que lo están atravesando, como el prevenir y poder educar a los pacientes sobre la importancia que son los estilos de vida saludable y poder estar aún más informados de lo que está sucediendo.

Porque lamentablemente esto se está convirtiendo en una epidemia y yo creo que en un lugar donde nosotros estamos, con unas jornadas laborales como las que nosotros tenemos, con una carga de estrés como la que uno tiene, entonces, sí es

importante de que se preste atención a nivel ocupacional de la salud de cada una de las personas que trabajan en esta institución.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con gusto.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional, asumo que lo hará el diputado don Wálter Muñoz, pese a que sus queridas compañeras no están con usted hoy.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hoy estamos celebrando un año de algo totalmente inusual, diputado Villalta. Hoy hace un año presentamos la moción para instalar la comisión legislativa de la Caja, única comisión que fue vetada ahora que se habla de vetos.

Y vean qué grave porque eso lo que implica es que un tema tan importante, como el tema de la seguridad social, haya pasado a segundo plano desde el punto de vista legislativo, pero desde el punto de vista de los medios de comunicación, todos los días aparecen noticias de la Caja Costarricense del Seguro Social, en medio de la falta de una discusión seria, transparente, de este tema, hoy nos vuelven a decir que es necesario que algunos ebáis en el sistema primario de la Caja trabajen 24/7. Bueno, eso lo que está implicando entonces es que el segundo y tercer nivel de la Caja está totalmente colapsado.

Y eso es fundamental, porque el régimen de salud, por el cual pagamos todos, no está siendo ni oportuno, ni eficiente, para lograr resolver los problemas de atención inmediata a los asegurados de este país.

Y nos ponen en riesgo porque en medio de una discusión de la Asamblea Legislativa sobre el tema de pensiones, especialmente pensiones de lujo, no ha habido manera, no ha habido manera de que el régimen del IVM, que es el régimen de la mayoría de los costarricenses, millón y medio de cotizantes, se comience a discutir.

Hay peligro, señores, hay peligro de que este régimen no tenga sostenibilidad. Para los economistas que aquí nos acompañan, que vaya a ver los números, han hecho ya muchos estudios actuariales y todos dicen que no tiene sostenibilidad. Y es el régimen más importante de todos los costarricenses.

¿Y que nos aplican en medio de la improvisación?, que hay que aumentar la edad, o sea, que la gente llegue a los setenta años si es necesario para poder optar por

un régimen de pensión, de jubilación; o hay que aumentar la cuota en medio de la revisión de los salarios de empleo público para lograr entonces que la gente cotice más.

O sea, no hay ninguna creatividad, no hay ningún sistema nuevo para invertir, no hay ninguna reforma al régimen para que invierta, para darle mayores ganancias, no hay absolutamente nada en la corriente legislativa.

Y, por otro lado, la Caja Costarricense de Seguro Social se mete en una gran discusión sobre el tema exclusivamente salarial, pero ya aquí se ha dicho por otros diputados, el diputado Erwen Masís lo ha mencionado, el tema de los equipos, el tema de la contratación que tiene la institución, el tema de la corrupción que hay adentro desde hace muchos años, y seguimos esperando que colapse la institución para poder abrir básicamente esta comisión y poder ir adelante.

Y eso no se vale. Se han instalado cantidad de comisiones, comisiones que también tienen importancia, pero no tienen la relevancia para sostener la seguridad social rumbo a los ochenta años.

Y me parece que tenemos que señalar que la única manera de poder resolver el problema de esa institución no es ampliando los horarios de atención, porque implica que la atención enferma es mayor, es una reforma administrativa.

La institución ya no puede seguir con esas fórmulas de las instituciones autónomas que se reparten las juntas directivas, tiene que ser una administración con participación de los asegurados, una administración que venga a transformar la eficiencia en medio de un presupuesto que es casi igual que un país.

Y por eso, volvemos a insistir en que el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social es tema prioritario no solamente para algunos partidos políticos, sino para la Asamblea Legislativa y para el futuro de Cosa Rica.

Algunos dicen: salvemos la Caja. Bueno, estamos de acuerdo, pero salvemos la Caja con una comisión que realmente haga las propuestas de las reformas necesarias en el campo de la administración, en el caso financiero y en el campo estructural para poder dar una mejor atención en esta institución.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

En el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, hasta por seis minutos.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias, señor presidente.

Quisiera pedir la atención de todos mis compañeros, porque la denuncia que estoy por hacer creo que es bastante delicada.

Muchas de las películas y libros que hoy existen hacen referencia a leyendas, misterios sobre seres, objetos, lugares enormemente importantes, pero nadie los conoce o los ha visto.

La Atlántida, el Dorado, el arca perdida, el monstruo del lago Ness, el buque fantasma, el tesoro de la isla del Coco, la carreta sin bueyes, la monja de la Asamblea, y a como vamos, compañeros y compañeras, vamos a tener que agregar el borrador oficial de la norma técnica a estas leyendas, que los gobiernos PAC llevan años amenazando por emitir, pero que mantienen tan bien escondida como si fuera, como parece ser, el cuerpo de un delito.

Así es, ese documento lo han engavetado con tanto celo que nadie lo conoce, nadie sabe qué dice, nadie sabe dónde está, si existe o no. ¿Será que lo tienen tan bien resguardado en una bóveda de cemento ahí donde también metieron sus principios éticos? ¿Será?

El tema realmente no nos sorprende para nada. Recordemos que este Plenario en sesión del pasado 21 de enero, compañeros, aprobó la moción de orden del compañero Otto Vargas, para solicitar al Poder Ejecutivo los borradores de la famosa norma técnica.

Llevamos esperando aquí nueve meses, nueve meses, el plazo completo de un embarazo, compañeros, y ni siquiera nos han dado un pretexto creíble.

El secretismo del presidente nos hace aumentar todavía más las sospechas, máxime si observamos que los únicos que piden la firma de esa misteriosa norma son precisamente los grupos que promueven el aborto a capricho.

Recuerden que él dijo como candidato que no intentaría aplicar de ninguna manera ni ampliar las causales del aborto (abro comillas) “ni por la vía de la interpretación”, palabras suyas, señor presidente.

Si de verdad no busca ampliarlas, ¿por qué es el movimiento abortista es el único que se atreve a darle órdenes para que firme ya?, ¿por qué tanto misterio?

Nadie mantiene sus planes tan secretos a menos que estuvieran tratándose de un crimen, o de una acción de guerra. ¿A quién piensa atacar usted, señor presidente, con su firma?



A esa firma, esa norma, de verdad, se amplía las causales del aborto, como mucho sospechamos no solo estará firmando una declaratoria de guerra a las futuras generaciones, también le estará declarando la guerra a la misma Constitución Política y a un sinfín de principios fundamentales para nuestra República.

Pongan atención, compañeros, el Gobierno y algunos activistas han querido manipular a la opinión pública insinuando la potestad reglamentaria del artículo 140 de la Constitución, que aplica para todos, según ellos, y faculta para emitir normas reglamentarias sobre cualquier tema en los términos que quiera.

Eso es una gran mentira de principio a fin. Hay materias en las que la misma Constitución prohíbe al Poder Ejecutivo meter sus narices, y una de esas resulta que es en materia penal. Es justamente a la que pertenece el artículo que pretende reglamentar el Ejecutivo

¿Dónde está la prohibición, preguntan ustedes?, en el artículo 39 de la Constitución Política que establece el principio de legalidad en materia penal, así como el principio de tipicidad; es decir, la necesidad de que los tipos penales estén claramente definidos mediante ley y únicamente mediante ley.

¿La competencia para dictar leyes a quién le corresponde?, ¿al Ejecutivo? No, esto nos corresponde a nosotros, señores compañeros. Cuando la Constitución dice que algún tema está reservado a la ley, está diciendo que le toca solamente a la Asamblea Legislativa.

Desde hace meses yo he advertido en este Plenario que en nuestra Carta Magna no existe nada que le permita al presidente o a ninguno de sus ministros reglamentar las leyes penales sin que esas mismas los faculthen expresamente. ¿Vamos a aceptar nosotros ahora que él lo haga, porque un grupito escandaloso se lo exige?

Si aceptamos eso, le estaríamos dando al presidente el poder de determinar por sí solo y en última instancia qué es un delito y qué no. Y si aceptamos eso, mejor cerremos esta Asamblea y nos declaramos una monarquía absoluta.

¿Qué clase de Poder Legislativo seríamos nosotros si nos tapamos los ojos y dejamos que el presidente cambie el Código Penal, según su antojo o según el antojo de unos grupos que cuentan solamente para él aquí en Costa Rica?

Si tenemos claro que la legislación penal, vuelvo y repito, la legislación penal es competencia exclusiva y no se puede delegar por esta Asamblea, debería de ser evidente que el día que el presidente firme esa norma, si la amplía vía interpretación, estaría en rebeldía contra los artículos 9, 11, 39 de la Constitución.

El numeral 39 es el que establece la reserva de ley en materia penal, el 9 es el que afirma que ningún poder del Estado puede delegar funciones que le son propias, y

el 11 prohíbe atribuirse aquellas que no le pertenecen, y eso sin necesidad de que se sepa el contenido del proyecto de la norma.

¿Querrá el Poder Ejecutivo seguir alimentando la desconfianza y no hacer conocer sus planes?, ¿cuándo va a dar cumplimiento a lo dispuesto por este Plenario el 21 de enero?

Y en todo caso, señor presidente, no le declare la guerra a la Constitución, no les declare la guerra a las futuras generaciones, no esconda más ese borrador y, por honor de costarricense, no amplíe el Código Penal.

Muchas gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Gobierno de la República nos notificó ayer en la noche que había decidido vetar la primera ley aprobada en este Parlamento, en esta legislatura, que sufre el veto.

Se han aprobado muchas leyes polémicas, algunas que consideramos manifiestamente injustas, pero la ley que decide vetar el Poder Ejecutivo es una ley que las fracciones de ustedes, de Liberación Nacional, de la Unidad Social Cristiana, del PAC, de Restauración, acordaron cuando se aprobó el plan fiscal.

Esa ley forma parte de acuerdos que se firmaron desde el año pasado para aclarar y garantizar que no se buscaba reducir el financiamiento de programas sociales a los cuales se les derogaban las leyes que les asignaban recursos con destino específico.

Y el veto lo que nos dice es que el Poder Ejecutivo solo considera importante mantener el financiamiento de los recintos universitarios, pero no de los otros programas sociales que se financian con los destinos específicos derogados.

¿Y cuáles son esos programas? Son nada más y nada menos que las juntas de educación, el PANI, Fodesaf, Fondo de Subsidios para la Vivienda, recursos de la Ley de Migración, Servicio Nacional de Guardacostas y los cen-cinai. Esos son los otros programas cuyas leyes con destino específico fueron derogadas.

Y en la discusión del plan fiscal varias veces ustedes mismos se levantaron en este Plenario y dijeron: no se está buscando quitarles el financiamiento, se garantiza que van a mantener el mismo presupuesto que tuvieron durante este año. Se levantaron y dijeron: es mentira que le estamos recortando el financiamiento.

Por ejemplo, en el acta del Plenario del 8 de octubre del 2018, la diputada Montero Gómez afirmó: En el transitorio 24 y el artículo 24 del título cuarto dice que las transferencias corrientes a universidades, Fonabe, IMAS, PANI y muchos más no serán reducidos con respecto al presupuesto vigente, no serán reducidos con respecto al presupuesto vigente.

La fracción del PAC, en la consulta que se le hizo a la Sala Cuarta sobre el plan fiscal, mandó un escrito defendiendo que no buscaban recortarles el financiamiento a estos programas sociales. Y ahora el Poder Ejecutivo presenta este veto sobre un proyecto de ley que no fue cuestionado en esta Asamblea Legislativa, que se tramitó con dispensa de trámites, y nunca lo objetaron, y ahora salen diciendo que solo quieren mantener el financiamiento de los recintos universitarios, ¿y los Cen-Cinai no son importantes?, ¿Y Fonabe no es importante?, ¿y las juntas de educación no es importante?

Y dicen que es que hubo un error, una mala interpretación, el proyecto de ley es claro, lean la exposición de motivos, dice que el objetivo es garantizar y evitar recortes a las transferencias de las instituciones a partir de la Ley 9635.

Señores del Gobierno, no sean tan mentirosos, no engañen al pueblo, ahora quieren recortar el financiamiento de estos programas sociales, ese veto es vergonzoso, ese veto es un engaño a la ciudadanía.

Están reconociendo que le mintieron al pueblo de Costa Rica cuando dijeron que no iban a recortar el financiamiento de esos programas, y ojalá que este Parlamento se plante y se haga respetar y apruebe el resello de esa ley, porque es una vergüenza que se juegue así con las discusiones y con la palabra empeñada cuando se aprobó y se tramitó el plan fiscal.

Gracias, señor...

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

En el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional hasta por catorce minutos.

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez por hasta catorce minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Muchas gracias, señora diputada.

Buenas tardes, compañeros.

El día lunes hice una intervención con respecto a lo que yo denomino una jugada del Gobierno Solís Rivera y particularmente del expresidente Solís Rivera y su equipo en el Ministerio de la Presidencia para dejarse cinco directores en el Banco de Costa Rica y no los cuatro que le correspondían.

Hoy voy a insistir en ese tema, porque además don Alexander Mora ha salido a decir a la prensa algunas cosas que a mí me parece que son imprecisas, incluso, inverosímiles.

Pero, entonces, yo quiero hablar de ese tema, primero quiero decir que no me mueve ninguna animadversión con respecto al propio don Alexander, mi denuncia tiene que ver con el estilo de Gobierno de don Luis Guillermo y de su gente para tomar el control de los bancos del Estado más allá de lo que les correspondía legalmente y éticamente.

Y quiero insistir en eso, no hemos acusado a don Alexander de ser parte de una trama delictiva, como él trata de victimizarse un poco para escabullirse de la discusión concreta.

Y ya voy a ir al tema concreto de don Alexander, yo tengo una buena impresión de don Alexander como ministro de Comercio Exterior y creo que ese es un tema que no se le puede de ninguna manera negar, un mérito que no se le puede negar.

Tampoco hablo aquí de las razones por las cuales don Luis Guillermo haya nombrado a don, perdón, el señor Mora, don Alexander, gracias.

Porque él dice que lo nombró porque eran amigos, perfecto, eso no es ningún problema, pero además yo agregaría eran amigos y don Alexander, es un profesional capaz que como tantos profesionales merecería estar el frente de una cartera tan importante como lo es la de comercio exterior.

Eso es harina de otro costal, aquí el tema es como urdió el gobierno Solís Rivera usando de su poder para nombrar a una persona que en este caso fue don Alexander y no dejarlo, condicionarlo para que no renunciara antes del 8 de mayo, sino que renunciara ocho días después.

Con solo que renunció ocho días después eso le facilitó al Gobierno Solís Rivera nombrar a su sustituto y dejarse un directivo más por cuatro años, a don Alexander se le vencía el período en el 2018, renuncia en el 2014, lo habían nombrado en el Gobierno de doña Laura en el 2006, a don Alexander le quedaban cuatro años más,

lo anuncian el 14 de abril del 2014 como ministro entrante de Comercio Exterior y no renuncia para que doña Laura no lo pueda sustituir.

Se queda una semana sin renunciar para que su nuevo patrono, don Luis Guillermo Solís, lo pudiera sustituir por una persona afín a don Luis Guillermo y en lugar de tener los cuatro que habría de nombrar don Luis pudiera nombrar un quinto.

Y ese quinto, les voy a decir además quién sería a la postre.

Don Alexander, como era su deber no renuncia, se queda como miembro de la junta directiva y espera que pase el 8 de mayo, a pesar de que el señor desfiló en el Estadio Nacional como nuevo ministro de Comercio Exterior.

A la prensa no le contaron que el que estaba desfilando no iba a renunciar como miembro de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

La gente interpretó, y los medios de comunicación interpretaron, que el señor que estaba desfilando en el Estadio Nacional entraba a ser, desde el 8 de mayo, ministro de Comercio Exterior, no que se iba a aguantar ocho días para darle chance a que su Gobierno nuevo pudiera sustituirlo en el BCR.

Don Alexander. además, lo tengo aquí en esta foto el 8 de mayo del 2014, firmando el famoso compromiso ético que ese Gobierno hizo firmar a sus jefes. Aquí está.

Dice don Alexander que es que él tenía en el BCR algunas cosas que no había terminado y que por eso se quedó ocho días más sin renunciar, que es que tenía un compromiso con unos, no sé, asuntos telemáticos, o de información, o de tecnologías de la información.

Bueno, miren, yo sencillamente creo que esa es una respuesta que quiere verle la cara de tontos a los costarricenses. Esta es una respuesta inverosímil.

Yo, de todos modos, procuré ir a revisar si don Alexander durante el mes de mayo, esos días que se quedó, había vuelto al Banco, a la Junta Directiva del BCR, entre el 1º de mayo y el 15 de mayo. Y fui a ver las actas del BCR.

¿Y quieren que les diga qué es lo que encontré?, que don Alexander no fue a la Junta Directiva del BCR. No fue ni el 5 de mayo a la sesión 17-14, ni fue el lunes 12 de mayo a la sesión 18-14 del BCR. Entonces, no es cierto que es que había quedado comprometido y que tenía que ayudar a mover el barco ahí esos días en el BCR, que de todos modos lo pudo haber hecho de buena fe, si quería ayudarle al Banco.

Si es que tenía algo que hacer, lo pudo haber hecho durante esos ocho días, pero renunciando para el 8 de mayo entrar con todo su Gobierno, sus compañeros de Consejo de Gobierno como ministro de Comercio Exterior.

Pero no lo hizo porque lo condicionó el Gobierno Solís Rivera a que no renunciara, que no renunciara sino hasta después del 8 de mayo, para poder meter a una persona de su confianza el Gobierno.

¿Y a quién metió? Al exdiputado del PAC, don Ronald Solís. Ese fue el que entró en lugar de don Alexander Mora. Y entonces, don Ronald, junto con doña Teresita Aguilar, don Francisco Molina, doña Paola Mora y don Gustavo Arias, terminaron conformando el grupo de cinco directivos del BCR, no cuatro, como les hubiera correspondido, sino cinco afines al Gobierno Solís Rivera, que les da una mayoría calificada, que es una mayoría calificada que a la postre les podría permitir tomar distintas decisiones, entre ellas, nombrar al gerente del BCR.

Y tampoco estoy diciendo que es que don Alexander Mora, cuando le ayudó al Gobierno Solís Rivera a hacer eso, porque obviamente obedeció a su nuevo patrono, no es que él estaba pensando que vendría don Mario Berrenechea después, ni es que estaba de clarividente entendiendo cuáles habrían de ser los conflictos que vendrían en el futuro. Yo no, jamás, podría decir eso.

Lo que quiero decir es que contribuyó él, pero especialmente quienes se lo ordenaron, a dejarse cinco directivos de cuatro que podían haber puesto, porque lo natural es que en esa Junta Directiva hubieran permanecido tres directores del período anterior, que es la lógica del equilibrio que se genera entre el paso de gobierno de un signo político a otro, normalmente.

Es decir, que hay un balance para que haya control político y balance dentro de las juntas directivas. Y ese balance lo debilitaron con esta jugadilla, que seguramente pensaron que no nos íbamos a enterar los costarricenses que lo iban a hacer de esa forma.

Y yo no estoy diciendo que eso adelante, que tenían una mente maestra desde entonces para pensar en lo que vendría con el cementazo. Lo que sí estoy diciendo —y estoy seguro, así lo aseguro contundentemente— es que se estaban amarrando para entrarle duro al control de las juntas directivas de los bancos del Estado, como después quedaría demostrado que lo hicieron. Y lo hicieron no solo en el BCR, sino también en el Banco Nacional y que también le clavaron el colmillo al Banco Popular.

Y fue un control férreo durante esa Administración, lleno de malas prácticas, un montón de vicios, que comenzaron con estas actitudes, con las que hicieron la jugada que he narrado ya de manera extensa.

Y también esto, también estos datos los voy a adjuntar para que la Procuraduría de la Ética, a la que le hemos remitido el informe y los datos, también lo revise, porque forma parte de esta inteligencia, digamos, de esta viveza del Gobierno Solís Rivera, para manejar los bancos del Estado.

Así que no es un tema de don Ronald, don Ronald fue una pieza en ese engranaje que utilizaron, pidiéndole que no renunciara cuando tenía que haber renunciado, para que lo sustituyera el Gobierno Chinchilla Miranda, que fue el que lo llevó a esa silla.

Así que no me vengan a mí, ni don Alexander ni nadie, con cuentos chinos, con respecto a las razones que lo hicieron quedarse siete días para que el Gobierno nuevo se ganara cuatro años de una persona de confianza y de un voto de confianza en esa Junta Directiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, del Partido Acción Ciudadana, hasta por diez minutos.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Buenas tardes, buenas tardes, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa y costarricenses que nos escuchan.

La niñez es un grupo social altamente vulnerable y en situación de riesgo, cuya atención resulta prioritaria estratégicamente, sobre todo cuando se trata de subgrupos pertenecientes a poblaciones con ingresos bajos y especialmente cuando hablamos de las niñas.

Esta atención es prioritariamente estratégica porque constituye una oportunidad de mejora potencial, generalizada, sostenida en el tiempo y tiende a profundizaciones para toda la población.

Poner a disposición de estos sectores herramientas y oportunidades que les permitan formarse para el trabajo, disfrutar de salud y acceso a recursos, puede significar el punto de inflexión entre el desarrollo, el cumplimiento de los derechos humanos, la autonomía económica, la igualdad, la equidad y la inclusión frente a la barbarie, la explotación desmedida del trabajo y los recursos, así como el deterioro paulatino e irreversible de nuestra sociedad.

Cambios pequeños en las políticas dirigidas a la niñez, principalmente en lo que se refiere a la educación pública y su acceso universal, pueden tener grandes impactos a corto, mediano y largo plazo. Esto en el mejor o el peor de los escenarios.

Por ello resulta en extremo preocupantes una serie de hallazgos presentados por el Séptimo Estado de la Educación, donde se detectaron brechas importantes en el desempeño de la lectoescritura preescolar entre sectores urbanos y rurales.

En enseñanza primaria se observa una caída de la escolaridad de cuatro puntos porcentuales entre el 2011 y el 2018, lo cual constituye una desmejora en la cobertura y la preparación para niveles posteriores de educación formal, una desventaja innecesaria que arrastrarán niñas y niños durante toda su vida.

También se plantean escenarios negativos sobre la universalización del currículum de primaria, pues, según proyecciones, ésta no se alcanzará hasta en el 2034. Aunado a esto, profesionales en educación no cuentan con el perfil requerido por el programa de estudios de español de primero y segundo ciclos

La educación pública costarricense atraviesa por una crisis estructural, agravada por la coyuntura social y el déficit financiero, donde sobresalen una serie de limitaciones, resistencia a la negociación entre agentes competentes, reducida capacidad de adaptabilidad al cambio a tono con el apego a estructuras rígidas y a los procesos burocráticos, prevalencia de procesos obsoletos de contratación, que no miden ni proyectan el rendimiento docente adecuado.

Según el Estado de la Nación la mayoría del personal docente presenta debilidades en su formación profesional, ausencia de prácticas e incentivos que faciliten la medición del rendimiento docente que resulta vital para su mejora, resultados de baja calidad que implican un bajo rendimiento del presupuesto destinado a la educación. Finalmente, falta de correspondencia entre la educación, que se imparte, y los objetivos programados.

Todos esos puntos son elementos de mejora urgente, algunos son estructurales del sistema educativo, y otros tienen que ver con la responsabilidad de comprender e interiorizar la relevancia estratégica de la educación desde edades tempranas y las consecuencias de su interrupción.

El Conare hizo este ejercicio para la última huelga docente y se encontró que existe una alta valoración por parte de las jefaturas de hogar respecto del aporte a la educación pública, en ese tiempo ocurrieron interrupciones totales o parciales del sesenta y dos por ciento de becas y comedores escolares, que impactaron directamente la salud de personas menores beneficiarias.

Hubo repercusiones en el veinticuatro por ciento de los hogares entrevistados, cuyos gastos de incrementaron alrededor de cuarenta y nueve mil colones mensuales.

Se observó un incremento de servicios de ciudadanos que debieron asumir familiares; en un contexto patriarcal, como el nuestro, esa tarea recae, por lo general, sobre madres, abuelas, tías y hasta hijas adolescentes.

Además, el noventa por ciento de los hogares no pudo invertir en tutorías para compensar la educación perdida.



El ochenta y nueve por ciento de los hogares no cuenta con recursos para acceder a educación privada, y el sesenta y cinco por ciento de madres y padres son personas de baja escolaridad.

En este sentido, los sectores más afectados con la suspensión de servicios educativos y de comedores son las capas de más bajos ingresos de la clase trabajadora en situación de mayor vulnerabilidad social.

Estas consecuencias son complejas de medir, pues van más allá de los montos devengados por el Estado y las familias.

Se trata, además, de costos en términos de bienestar, aumento en la intensidad del trabajo gratuito de las mujeres, consecuencias irreversibles en el aprendizaje y las oportunidades que tendrán las niñas y los niños de continuar su educación como parte del proceso de desarrollo integral.

Esta reflexión que hago es para que ubiquemos la gravedad que implica la desmejora y la desatención de la labor formativa de la niñez. Estas poblaciones requieren de gestiones responsables, de resolución y conciencia en el sector público, de cambios radicales y urgentes en las estructuras educativas y sus dinámicas, y en la conciencia de los agentes involucrados.

Esperemos que no haya más suspensiones de estos servicios para que estos niños y niñas puedan continuar con su proceso de desarrollo.

Señor presidente, le traslado los minutos que me quedan al diputado Enrique Sánchez.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez, hasta por dos minutos treinta segundos, don Enrique.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

En estos breves minutos, quería aclarar los alcances del veto enviado por el Ejecutivo, en el tanto propone una modificación a un artículo que estaba incluido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Y en esta breve intervención quiero hablarles principalmente a las universidades y a los estudiantes universitarios que se han preocupado a partir de este anuncio del veto.

En primer lugar, la norma vigente que aprobamos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas es la que establece el compromiso de que la asignación presupuestaria de las transferencias no va a ser nunca menor al presupuesto vigente en el momento de aprobación de esa ley.

Ese compromiso no se modificó en la ley que aprobamos, sino que se le agregó una frase que dice: incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley. Esa frase es la que el Ejecutivo ha considerado que riñe con el espíritu del proyecto y el espíritu del artículo en su conjunto, porque estaría contradiciendo la derogación que se hizo en el mismo proyecto de muchos de los destinos específicos.

El Ejecutivo, en la propuesta que nos envía con el veto, aclara y deja el compromiso intacto en la propuesta de redacción que hace de que dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente en el momento de aprobación de la ley; es decir, lo deja igual que el proyecto vigente. No modifica ese compromiso con los recursos de Fodesaf, de Fonabe, del PANI o de otras instituciones con las que nos habíamos comprometido con un mínimo de presupuesto.

Pero agrega en este caso, sí, la especificidad de que se incluyen los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas derogadas en esta ley; es decir, aquellos destinos que estaban en la Ley 6450, que se habían derogado y que nos habíamos comprometido en esta Asamblea Legislativa a conservar, porque son recursos destinados a sedes regionales de las universidades.

Entonces, ya sea que esta Asamblea Legislativa decida acoger este veto con esta propuesta de redacción, los recursos de las sedes regionales de las universidades y de los recintos están garantizados.

Y ya sea que la Asamblea Legislativa decida no acoger el veto y resellar el proyecto anterior, igual los recursos de...

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Continúa en el uso de la palabra la señora jefe de fracción del Partido Unidad Socialcristiana, doña María Inés Solís, hasta por seis minutos.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Ya que hoy parece ser el día del recordatorio de las fechas —y don Wálter nos recuerda que hace un año él presentó una moción— pues yo les recuerdo que ayer

hace un año yo presenté la reiteración para la moción del impuesto de la renta de las cooperativas. Y quería hacer ese recordatorio, porque es un tema que ya tenemos que poner otra vez sobre la mesa.

Y seguimos con los recordatorios. Don José María Villalta nos recuerda también las promesas incumplidas, entonces también les recuerdo la promesa incumplida por los jefes de fracción del año anterior, del proyecto de cooperativas.

Así que nada más les dejo ese par de recordatorio aquí a estos diputados y políticos tan serios que mantienen su palabra. Y les recuerdo que todavía están a tiempo de cumplir su palabra y de demostrar su honor.

Pero ese no era el tema que traía hoy, fue nada más que el tema de los recordatorios me quiso, me motivó a traerles ese par de recordatorios aquí a la mesa a estos políticos tan serios que tenemos en este Plenario legislativo.

En los últimos días, tenemos sobre la mesa el tema de los fondos de pensiones, pero se ha dejado de lado una parte muy importante de la discusión, que es la nueva normativa que se pretende introducir en el sistema financiero nacional y que afectaría en gran medida a los costarricenses; la intención del Conassif y de la Supén de poner en vigencia una norma que cambia la valoración de las inversiones de las operadoras de pensiones, de precios de mercado al costo de adquisición.

Esto sin duda alguna retrocede en gran medida a la materia de supervisión financiera y va a tener una serie de consecuencias para los trabajadores que todos los meses aportan para su pensión complementaria.

Recalco que esto se ha venido dando de manera progresiva. En el 2015, el Conassif y la Supén, inexplicablemente dada su supuesta independencia, les pidieron a las operadoras de pensiones que compraran más bonos de Gobierno. Las operadoras estuvieron en contra, ya que los bonos del Gobierno generalmente presentan un menor rendimiento al que podrían conseguir con otras inversiones.

Pero el Conassif y la Supén no se quedaron de brazos cruzados. El año pasado, por medio de la aprobación de un nuevo reglamento, se les permite a las operadoras de pensiones pasar de invertir el cincuenta por ciento de la cartera en bonos de Gobierno a un ochenta por ciento.

Pero es ahí donde entra en juego una nueva normativa que regirá a partir de este año, con el fin de que las operadoras puedan disimular los bajos rendimientos que tendrían para su mayor exposición a bonos de Gobierno.

Esta nueva normativa les permitiría cambiar la valoración de las inversiones de precio del mercado a su costo de adquisición. Esto quiere decir que, si las operadoras de pensiones invirtieron en bonos de Gobierno y estos pierden valor, los cotizantes no podrán ver esas pérdidas.

Seguirán viendo el valor de la adquisición, lo que pagó la operadora por el bono y no el valor presente de mercado, lo cual es contrario a las normas internacionales, como, por ejemplo, aquellas establecidas por el Comité de Basilea, la cual establece que los bancos deben de valorar a precio de mercado siempre que sea posible y las guías en las gestiones de activos de los fondos de pensiones de la OCDE —ya que está tan de moda y es un tema que vemos aquí prácticamente todos los días, la OCDE— que indican claramente que los valores actuales de mercado deben ser usados cuando estén disponibles.

Más de dos millones de costarricenses cotizan para una pensión complementaria, los cuales se exponen a que las pérdidas que puedan tener no se vean realmente reflejadas en sus estados de cuenta. Esto podría traer consigo, incluso, una serie de consecuencias en ámbito legal para las operadoras, ya que se exponen a demandas de los beneficiarios por las pérdidas que esto podría generar.

La valoración a precios de mercado genera transparencia y veracidad en el sistema, por lo que pretender que se realice un cambio a la valoración de adquisición deja en entredicho cómo se pretende incentivar la adquisición de títulos más riesgosos y atender de esta manera con los fondos públicos.

Es inconcebible que los propios entes supervisores estén jugando de esta manera con el dinero de las y los costarricenses, teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesa el país y la decadencia del régimen de pensiones. Una pensión complementaria es una garantía de la cual no se puede privar a los trabajadores.

Se tienen que buscar soluciones que sean realmente accesibles para el sistema financiero nacional, que cumplan con todas las normas de supervisión internacional, pero que también sean justas para los trabajadores.

El resto de mi tiempo para el diputado Masís, por favor.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra, el diputado Erwen Masís, por cincuenta segundos.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Señores jefes de fracción, señor presidente, compañeros, resolvamos algo con los señores del Nemagón.

Llevan años viniendo a esta Asamblea Legislativa. El proyecto está ahí estancado y creo que nadie le presta atención al caso.

Resolvámosles algo, mañana en jefes de fracción, por favor, vean el proyecto e intentemos resolverles para que también no sufran de extorsión. Entiendo que hasta les cobran por traerlos aquí a la Asamblea Legislativa.

Yo, vehementemente, les hago un llamado para que puedan prestarle atención a ese proyecto y puedan resolverles, o podamos resolverles a los señores y señoras afectados por el Nemagón.

Solamente, es una solicitud vehemente.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Muy bien, antes de entrar al siguiente punto, quisiera recordarle a la ciudadanía que ningún trámite en la Asamblea Legislativa tiene un costo. Es una aclaración que siempre es pertinente hacer para evitar que alguien se aproveche de la nobleza de la gente, indicándole o generándole un costo por gestiones que se hagan ante la Asamblea Legislativa.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS  
DE CONSTITUCIONALIDAD

Entramos a los dictámenes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucional, de conformidad con la moción recientemente aprobada.

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Adelante, diputado, por hasta dos minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, compañera.

Habíamos conversado con el señor presidente para que nos dieran un receso de cinco minutos al bloque de Nueva República.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Con mucho gusto, diputado.

A su solicitud, vamos a dar un receso por hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Se extiende por hasta cinco minutos más.

Ha vencido el receso.

No tenemos quórum, por lo cual corre el tiempo de reglamento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el quórum, por lo cual continuamos con la sesión y entramos al conocimiento de los dictámenes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

**EXPEDIENTE N.º 19.451, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Inicia la discusión por el fondo del informe unánime.

Este informe unánime puede localizarse en el siguiente enlace:

[http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc\\_relevantes\\_de\\_actas/Informe%20un%C3%A1nime%20Exp.%2019.451.pdf](http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20un%C3%A1nime%20Exp.%2019.451.pdf)

El informe unánime fue rendido el 21 de julio del 2016.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión el informe unánime.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, vamos a proceder con la votación.

Les ruego tomar sus asientos.

Compañeras ujieres, por favor, verificar si hay diputados cerca; de lo contrario, pueden proceder a cerrar ya.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad.

Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, doña Ana Karine Niño Gutiérrez.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra. Aprobado.



18-sep-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		miércoles 18 de septiembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si

**VOTADO:** 43

**DERECHO AL VOTO:** 47

**Si:** 43

**No:** 0

**AUSENTES:** 4

**RESULTADO:** 0



18-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si

<b>VOTADO:</b> 43	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 47
<b>Si:</b> 43	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 4	<b>RESULTADO:</b> 0

Se instruye, por ende, a la Secretaría del Directorio proceda conforme a la



recomendación de este informe.

EXPEDIENTE N.º 20.221, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS  
AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Inicia la discusión con la explicación del informe.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

[http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc\\_relevantes\\_de\\_actas/Informe%20Exp.%2020.221.pdf](http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2020.221.pdf)

Para explicar el informe los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este informe del 5 de noviembre de 2018 fue suscrito por los diputados: Guido Pérez, Volio Pacheco, Benavides Jiménez, Cruickshank Smith y Muñoz Fonseca.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el informe.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Señoras ujieres, por favor, revisar puertas, avisar a los diputados y diputadas que estén cerca y si no los hay proceder a cerrar de una vez.

Cuarenta y dos diputados presentes; compañeros, a partir de este momento pueden proceder a manifestar su voluntad.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Villalta Flórez-Estrada, doña Nidia Cisneros, Céspedes Cisneros, Dolanescu Valenciano, Dolanescu Valenciano, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez, Vargas Víquez, diputado Otto Roberto Vargas Víquez.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Cuarenta y dos a favor. Se aprueba el informe.



18-sep-19

Votación	Fecha miércoles 18 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario: Guido Pérez Laura María	
	2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si

<b>VOTADO:</b> 42	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 48
<b>Si:</b> 42	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 6	<b>RESULTADO:</b> 0



18-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DE	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si

<b>VOTADO:</b> 42	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 48
<b>Si:</b> 42	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 6	<b>RESULTADO:</b> 0

Página 2

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a la recomendación que plantea el informe.

**EXPEDIENTE N.º 20.222, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS  
AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA**

Inicia la discusión con la explicación del informe.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

[http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc\\_relevantes\\_de\\_actas/Informe%20Exp.%202020.222.pdf](http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%202020.222.pdf)

Para explicar el informe los proponentes pueden hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

El informe es del 5 de noviembre del 2018 y fue suscrito por los diputados Laura Guido Pérez, Zoila Rosa Volio Pacheco, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Eduardo Cruickshank Smith y Pedro Muñoz Fonseca.

En discusión el informe por parte de los proponentes.

No habiendo proponentes solicitando el uso de la palabra, entramos a la discusión por el fondo y por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión el informe.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a las señoras y los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y las señoras y señores diputados manifestar su voluntad respecto al informe a partir de este momento.

Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez, Carranza Cascante, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor. Se aprueba el informe, por lo cual se instruye a la Secretaría proceder de conformidad con la recomendación del mismo.



18-sep-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		miércoles 18 de septiembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS

**VOTADO:** 43

**DERECHO AL VOTO:** 48

**Si:** 43

**No:** 0

**AUSENTES:** 5

**RESULTADO:** 0



18-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si

**VOTADO:** 43

**DERECHO AL VOTO:** 48

**Si:** 43

**No:** 0

**AUSENTES:** 5

**RESULTADO:** 0

Se les informa a las señoras y señores diputados que hoy no sesionan las comisiones con Potestad Legislativa Plena.

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionarán las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Especial de la Reforma Constitucional del Agua y Comisión Especial de la OCDE.

Por último, quisiera informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, la Presidencia le asignó comisión el proyecto de la Séptima Modificación del Presupuesto Extraordinario de la República, el cual se hará constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1).

Al ser las dieciséis con treinta y nueve minutos, y de conformidad con la moción aprobada, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez  
**Presidente**

Laura Guido Pérez  
**Primera secretaria**

Otto Roberto Vargas Víquez  
**Segundo prosecretario**

## Anexo 1:

## ANEXOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 017-19-20 del 18 de setiembre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

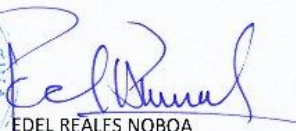
1) DEL PODER EJECUTIVO. "SÉTIMA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE N° 21.595 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,



MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES



EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

*Margarita Matarrita Rojas*  
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 17-19-20